

Tatiana Paola Sanchez Cuevas

De: Tatiana Paola Sanchez Cuevas
Enviado el: lunes, 8 de marzo de 2021 10:52 a. m.
Para: 'alcaldia@elcerrito-valle.gov.co'; 'contactenos@elcerrito-valle.gov.co'; 'planeacion@elcerrito-valle.gov.co'; 'vivienda@elcerrito-valle.gov.co'; 'lilianavivas1962@hotmail.com'; 'jaimeci41@yahoo.com'
Asunto: RE: Solicitud de información Minvivienda para Programa de Conexiones Intradomiciliarias

Cordial saludo,

Remito reagendamiento a la reunión del día de hoy, queda programada según lo acordado para mañana martes 9 de marzo a las 8:30am a través de la plataforma virtual "Teams" anexo el enlace https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZWM1MzVkZGEtMmYwYi00NzczLTlhZmUtMzJlZDhjOTZjMGJh%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522tid%2522%253a%252259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%2522%252c%2522oid%2522%253a%2522690ae87d-6fab-483e-a476-e4c30e154794%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkid=b3b1f5a1-422b-4fa1-9ef8-31f0a5cb2353&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Atentamente,

Tatiana Paola Sánchez Cuevas
TATIANA PAOLA SÁNCHEZ CUEVAS
Contratista – Subdirección de Programas
TSanchez@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3820
Calle 18 No. 7-59 Sede Calle 18, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co



De: Tatiana Paola Sanchez Cuevas
Enviado el: viernes, 5 de marzo de 2021 1:44 p. m.
Para: alcaldia@elcerrito-valle.gov.co; contactenos@elcerrito-valle.gov.co; planeacion@elcerrito-valle.gov.co; vivienda@elcerrito-valle.gov.co;

lilianavivas1962@hotmail.com

Asunto: Solicitud de información Minvivienda para Programa de Conexiones Intradomiciliarias

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2021

Señora

LUZ DARY ROA PRADO

Alcaldesa Municipal

Municipio de El Cerrito

Departamento de Valle del Cauca

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo conversado telefónicamente le informamos que de acuerdo con el radicado No. 54332 remitido por la Gobernación de Valle del Cauca y con el fin de adelantar la etapa de promoción y verificación preliminar de criterios de focalización del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado - PCI, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Decreto Único reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio No. 1077 de 2015 (a partir de la hoja No. 700), así como en las Resoluciones 494 de 2012 y 169 de 2013, que reglamentan el subsidio de conexiones intradomiciliarias para inmuebles de estratos 1 y 2. Se adjunta una presentación del programa y la normativa mencionada, incluyendo la Guía Metodológica para la Implementación del PCI y su Resolución de adopción (Resolución 528 de 2018).

Con el propósito de lograr inversiones con mayor impacto, para la presente vigencia, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio priorizará la implementación del PCI en municipios en donde se han ejecutado proyectos de agua potable y saneamiento básico en áreas urbanas y rurales nucleadas, como complemento de las obras ejecutadas.

En este contexto, para definir la posibilidad de implementar el programa en el municipio, requerimos en primera instancia, realizar una verificación documental del cumplimiento de los criterios focalización normativos, por lo cual le solicitamos diligenciar y subsanar las observaciones presentadas en el formato Anexo 2 Matriz de Identificación de Barrios (adjunto en formato Excel) según las indicaciones dadas a continuación:

La información de la columna B hasta la L debe ser suministrada por la **Entidad Territorial**:

- Listado de barrios de la cabecera municipal con inmuebles estratos 1 y 2.
- Indicar el estrato predominante en cada barrio.
- Indicar para cada barrio el documento de legalización y fecha. Para el caso que dicha legalización se evidencie únicamente el documento de ordenamiento territorial hacer referencia a este.
- Indicar la cantidad de viviendas del barrio.
- Indicar para cada barrio el número de viviendas ubicadas en zona de riesgo, protección ambiental o destinación a uso público. Tener en cuenta: La columna L está formulada para descontar las viviendas que no aplican por alguna de estas situaciones.

La información de las columnas M hasta la W, debe ser suministrada por el **prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado**:

- Indicar para cada barrio el número de suscriptores de acueducto y alcantarillado total y por estrato (1 y 2).

- Indicar la cobertura de acueducto y alcantarillado de cada barrio. Esta información debe ser actualizada, considerando si dentro del barrio existen sectores sin cobertura.
- Indicar continuidad del servicio de acueducto (horas/día) por barrio. Para el caso de barrios que no tengan servicio todos los días, indicar las condiciones de prestación del servicio en la casilla Observaciones E.S.P.
- Indicar la presión mínima del servicio de acueducto por barrio en metros columna de agua, con el fin de identificar sectores con alguna problemática al respecto.

Tener en cuenta: La información de la columna Y, No. de familias Red Unidos por barrio, será gestionada directamente por el MINVIVIENDA con Prosperidad Social (DPS).

Es importante mencionar que la continuación del municipio en el proceso de selección y priorización para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado depende del envío de la información requerida.

Adicionalmente con el propósito de resolver las inquietudes que se pueden presentar por parte del municipio, agendamos una reunión para el día **8 de marzo a las 10:00 am** a través de la plataforma virtual "Teams": https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZWM1MzVkZGEtMmYwYi00NzczLTlhZmUtMzJlZDhjOTZjMGJh%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522690ae87d-6fab-483e-a476-e4c30e154794%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=7d4e7912-cb77-4328-b347-d6ff3bf9b86b&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Quedamos atentos a cualquier aclaración e información adicional que requiera, para lo cual se remiten los datos de contacto del profesional a cargo por parte del Ministerio:

- Tatiana Paola Sánchez Cuevas
TSanchez@minvivienda.gov.co
Celular: 321-9341646

Atentamente,

Tatiana Paola Sánchez Cuevas
TATIANA PAOLA SÁNCHEZ CUEVAS
Contratista – Subdirección de Programas
TSanchez@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3820
Calle 18 No. 7-59 Sede Calle 18, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co



Lista de Asistencia
Reunión Presentación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias al Municipio de El Cerrito
9 Marzo de 2021

ID	Hora de inicio	Hora de finalizaci	Nombre Completo	Correo Electrónico2	Teléfono	Organización a la que pertenece o representa	Cargo dentro de su Orga	Participación en este eve
1	3/9/21 9:02:24	3/9/21 9:03:37	Tatiana Paola Sánchez Cu	Tsanchez@minvivienda.gov.co	3219341646	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Contratista	Expositor
2	3/9/21 9:04:15	3/9/21 9:05:59	Mayra Vergara	vivienda@elcerrito-valle.gov.co	3005260279	Alcaldía. Municipio de El Cerrito Valle	Asesora de Vivienda	Invitado
3	3/9/21 9:06:09	3/9/21 9:08:50	Liliana Vivas	lilianavivas1962@hotmail.com	3178951184	Municipio De El Cerrito.	Contratista nivel asesor	Invitado

Tatiana Paola Sanchez Cuevas

De: Tatiana Paola Sanchez Cuevas
Enviado el: martes, 9 de marzo de 2021 9:42 a. m.
Para: vivienda@elcerrito-valle.gov.co; JAIME CIFUENTES BORRERO; alcaldia@elcerrito-valle.gov.co
Asunto: RE: Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias
Datos adjuntos: Presentación PCI_El Cerrito.pdf

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2021.

Señora
LUZ DARY ROA PRADO
Alcaldesa Municipal
Municipio de El Cerrito
Departamento del Valle del Cauca

ASUNTO: Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado (PCI). Respuesta al oficio con número 248-1-11-138 con referencia Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias, remitido con fecha del 5 de marzo de 2021.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, referente a la información e inquietudes presentadas sobre el Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI), informo que el día de hoy 9 de marzo se llevó a cabo una reunión donde se dio presentación al programa, mostrando la normativa, la problemática que busca solucionar, los actores, el alcance, los criterios de focalización y las etapas para su implementación.

Adicionalmente se abordaron los temas del diligenciamiento de la matriz de barrios por medio de la cual se definirá la posibilidad de selección y priorización para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado en el municipio de El Cerrito.

De acuerdo a los compromisos adquiridos, remito en archivo adjunto la presentación con la cual se desarrolló la reunión del día de hoy. Quedo atenta a cualquier otra inquietud que pueda surgir en cualquiera de las etapas del proceso.

Atentamente,

Tatiana Paola Sánchez Cuevas

De: vivienda@elcerrito-valle.gov.co [mailto:vivienda@elcerrito-valle.gov.co]

Enviado el: lunes, 8 de marzo de 2021 5:16 p. m.

Para: JAIME CIFUENTES BORRERO <jaimeci41@yahoo.com>; Tatiana Paola Sanchez Cuevas <TSanchez@minvivienda.gov.co>; vivienda <vivienda@elcerrito-valle.gov.co>

Asunto: Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias

Buena Tarde.

Adjunto respuesta a correo recibido el día 25 de Febrero de 2021.

Quedo atenta a cualquier inquietud. Gracias por su tiempo.

Atentamente;

Mayra Alexandra Vergara Garcia

Arq. Asesora de Vivienda